

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2007**  
**MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**  
 SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL  
 COMISION ERGONOMICA NACIONAL (01)

Partida	:	15
Capitulo	:	03
Programa	:	02

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>337.800</b>
09		APORTE FISCAL		336.300
	01	Libre		336.300
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.500
		<b>GASTOS</b>		<b>337.800</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	195.188
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	95.721
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		39.594
	01	Al Sector Privado		39.594
	003	Peritajes Ley N° 19.404		39.594
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5.797
	04	Mobiliario y Otros		1.656
	06	Equipos Informáticos		3.623
	07	Programas Informáticos		518
34		SERVICIO DE LA DEUDA		500
	07	Deuda Flotante		500
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

**Glosas :**

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 1
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 7
- No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 3.416
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 869
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 130.016
- Incluye \$ 102.903 miles para honorarios de los miembros de las Comisiones Ergonómica Nacional y de Apelaciones, a que se refiere el artículo 3° de la Ley N° 19.404. No podrán destinarse estos recursos para otros fines.
- 03 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
- Miles de \$ 880